

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Irene GARRIDO VALENZUELA, Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Patricia RODRIGUEZ CALLEJA, Sofía ACEDO REYES, Cristina TENIENTE SÁNCHEZ, Maria Isabel PRIETO SERRANO, José Ignacio ROMANÍ CANTERA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Juan Andrés BAYÓN ROLO, Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Alma ALFONSO SILVESTRE, Belén HOYO JULIÁ, Maribel SANCHEZ TORREGROSA, Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Cristóbal GARRE MURCIA y Isabel Gema PÉREZ RECUERDA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Ingreso Mínimo Vital fue anunciado como una herramienta clave para reducir la pobreza y garantizar una red de protección básica. Miles de familias lo recibieron automáticamente, y años después la Seguridad Social comenzó a reclamar su devolución alegando ingresos superiores al umbral permitido, según datos cruzados con Hacienda.

Recientemente, el Comité Europeo de Derechos Sociales ha aceptado formalmente una denuncia colectiva presentada por ATD Cuarto Mundo Internacional y otras asociaciones sociales.

En ella, se argumenta que el diseño y aplicación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) en España vulnera varios artículos de la Carta Social Europea:

- por excluir a hogares vulnerables (familias monoparentales, personas con discapacidad, infancia)
- y por generar cobros indebidos que a menudo se reclaman años después, creando deudas insostenibles.

La denuncia fue admitida el 16 de junio de 2025 y el Gobierno español tiene de plazo hasta el 14 de agosto de 2025 para presentar sus alegaciones.



Ante esta situación, se formula la siguiente:

- ¿Qué pasos se han dado desde entonces?

Madrid, 24 de junio de 2025

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL

C.DIP 74026 24/06/2025 10:51